Neiva, 28 de octubre de 2024

CI-GAR-005-24

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

Rdo Valentina 28 10 2024

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Remisión hojas de vida de profesionales de interventoría

Cordial saludo.

Por medio de la presente se remiten las hojas de vida y evaluación de los perfiles de los profesionales que harán parte del equipo de interventoría para el proyecto de referencia, realizando el análisis y verificación de cada uno de los soportes de su experiencia general y específica.

1. **EQUIPO DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA**

- DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
1	Director de interventoría	Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes y Vías	Posgrado en Vías	10 años	3 años

- El profesional presentado cuenta con experiencia general de 15 años como ingeniero civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de 4 años; el aspirante al cargo cuenta con la formación académica como especialista en: Diseño, construcción y conservación de vías y como formación académica adicional: Especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura. Se anexan dos certificaciones donde consta la experiencia especifica como director de obra en dos proyectos asociados a la construcción de vías y sistemas de contención. El profesional Carlos Mauricio Pérez Castro CUMPLE como director de interventoría.

- INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
2	Residente de interventoría	Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes y Vías	Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia	10 años	3 años

- El profesional presentado cuenta con experiencia general de 17 años como ingeniero civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y como formación académica adicional: Especialista en gerencia de proyectos. Se anexan 3 certificaciones donde consta la experiencia especifica de más de 4 años como residente de obra en proyectos asociados a la construcción de infraestructura vial y sistemas de contención. El profesional Wilmer Rodrigo Passos Pérez CUMPLE como residente de obra.

- PROFESIONAL SISO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
3	Profesional SISO	Profesional en salud ocupacional	N.A.	10 años	3 años

- La profesional ofertada cuenta con una experiencia general de 14 años como ingeniera ambiental, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, además, cuenta con más de 11 años de especialista en gerencia de la salud ocupacional. Se anexa 2 certificaciones donde consta su experiencia especifica de más de 3 años como: Profesional SISO de proyectos viales. La profesional Leidy Johanna Palacios Enciso CUMPLE con el perfil del cargo.

- INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
4	Inspector de interventoría	Ingeniero civil	N.A.	10 años	3 años

- El profesional ofertado cuenta con cuenta con experiencia general de 18 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se anexan las certificaciones que acredita su cumplimiento de experiencia especifica como inspector de interventoría de más de 3 años. El ingeniero Wladimir Abdon Murillo Losada CUMPLE con el perfil solicitado,

- TOPÓGRAFO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
5	Topógrafo	Técnico o Tecnólogo en Topografía	N.A.	4 años	3 años

- El tecnólogo presentado cuenta con experiencia general de 35 años como topógrafo, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se anexan 2 certificaciones donde consta su experiencia especifica mayor a 3 años como topógrafo de obras viales. El tecnólogo Miller Manrique Saavedra CUMPLE como topógrafo.

- CADENERO 1

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
6	Cadenero	Bachiller	N.A.	Sin experiencia	Sin experiencia

- El señor Joe Steban Tovar Quintero cumple con el perfil del cargo como cadenero.

- SECRETARIA

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
7	Secretaria	Bachiller	N.A.	Sin experiencia	Sin experiencia

- La señora Ginna Lizeth Narváez Veloza CUMPLE con el perfil solicitado.

Nota: Se adjuntan 56 folios en donde se encuentra la información referenciada en el presente oficio, hojas de vida personal de interventoría.

Agradezco su atención,
Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L INGES GROUP S.A.S.

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Rds
Valoración
29-10-2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **CARLOS MAUIRICIO PEREZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.222.933** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 30% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Carlos Mauricio Perez Castro



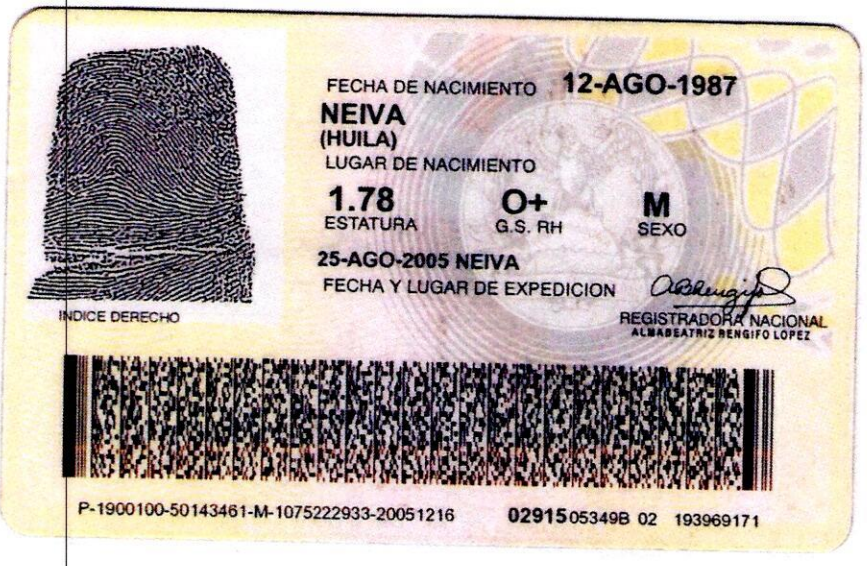
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.222.933

PEREZ CASTRO
APELLIDOS

CARLOS MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1987

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-2005 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1900100-50143461-M-1075222933-20051216 02915 05349B 02 193969171

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Carlos Mauricio Pérez Castro

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.075'222.933 DE NEIVA

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Neiva, el día 18 de septiembre de 2008

136

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70202160933TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/10/2008**

CARLOS MAURICIO
PEREZ CASTRO
C.C. 1075222933
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055490

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075222933, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-160933 desde el 16 de Octubre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 958.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

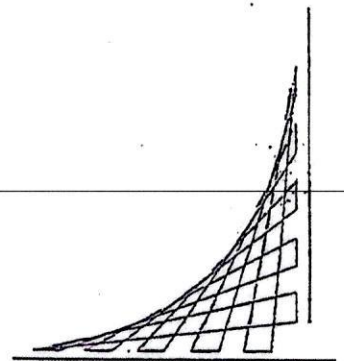
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Carlos Mauricio Pérez Castro

c.c. 1.075.222.933 de Neiva

el día 6 del mes de marzo de 2012

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vi

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Rector

Secretario General

139

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1075222933

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON CÁMARA DE COMERCIO NEIVA , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 63395 FOLIO 122 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector

La Vicerrectora

La Decana

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

21509

141

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **CARLOS MAURICIO PÉREZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.222.933, prestó sus servicios como Director de interventoría No. 2, desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 05 de octubre de 2020, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	881 - 2018
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA HUILA 2018
OBJETO:	INTERVENTORÍAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HACIA EL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ENTRADA AL MUNICIPIO CRUCE LA ARCADIA TRES ESQUINA Y REHABILITACIÓN DE LOS SECTORES CRÍTICOS VÍA CAMPOALEGRE - ALGECIRAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA" Y A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN DE LAS ORILLAS DE RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Y QUEBRADA LA MOSCA EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Dada en Neiva a los 12 días del mes de febrero de 2021.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

9

CONSORCIO INTERVENTORES HUILA



NIT 901.588.963-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El ingeniero **CARLOS MAURICIO PÉREZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.222.933 de Neiva, prestó sus servicios de manera responsable y proactiva como Director de interventoría No. 2 desde el 25 de julio de 2022 al 15 de mayo de 2024, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	9677-PPAL001-863-2022
CONTRATANTE:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA "REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR SOCAVACIÓN E INUNDACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO TIPO GAVIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA LA VICIOSA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL PESCADO Y UN MURO EN COLCHONETA RENO Y MURO TIPO GEOBAG, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SUAZA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 069 DE 2021, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"

Dada en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

CARRERA 6 No. 27-35 BARRIO: GRANJAS– CELULAR 3187344592
interventoreshuila@gmail.com
NEIVA - HUILA

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

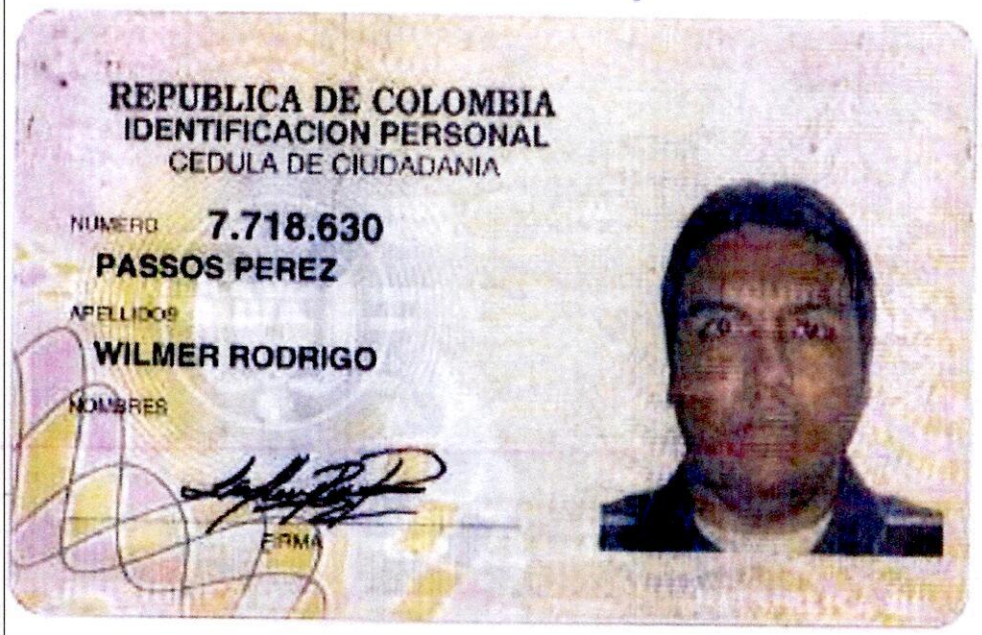
Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.718.630** de Neiva- Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Wilmer Rodrigo Passos Pérez



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.718.630
PASSOS PEREZ
APELLIDOS
WILMER RODRIGO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1981
TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
11-OCT-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1900100-00159552-M-0007718030-20090619 0012623802A 1 6700012102

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica: resolución 24.190 del 29 de Diciembre de 1.982 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Wilmer Rodrigo Passos Pérez

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 7.714.830 DE NEIVA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva el día 14 septiembre de 2006

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretaria General

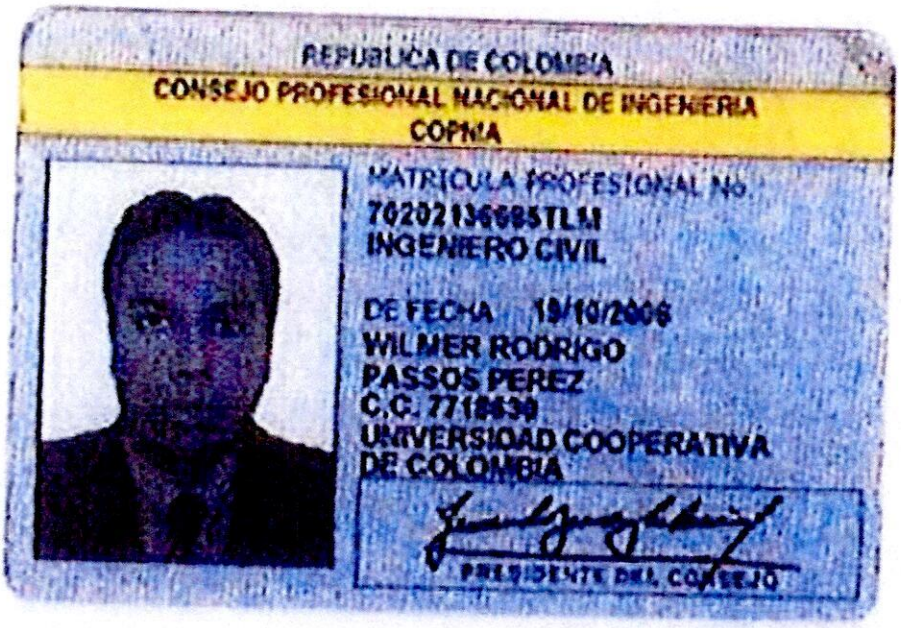
Registro y Diplomas

Registrado al folio No. 51 del Libro de Registros y Diplomas No. 10. Refrendado en Neiva el día 14 de Sept. de 2006

74

146

147



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

148

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055499

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7718630, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-136685 desde el 19 de Octubre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 517.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Wilmer Rodrigo Passos Pérez

C.C. No. 7.718.630

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMB

Rector General

Secretario General

CONSORCIO INTERVENTORIA YAMBORO 2018

NIT. 901.177.669-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A QUE:

El Ingeniero WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ 7.718.630 de Neiva y con matricula profesional No. 70202-136685 TLM, laboro para el Consorcio, como Ingeniero residente de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	0104 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOS RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORÓ; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.706.230,00 M/CTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
FECHA DE INICIO:	06/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DEDICACIÓN:	100%

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 7.716.297 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 -
CEL. 312 5224179 INGGONZALEZ06@GMAIL.COM
NEIVA HUILA

CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020

RONALD ALEXIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020 CERTIFICA QUE:

El ingeniero **WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.630 de Neiva, prestó sus servicios como Residente de interventoría desde el 14 de diciembre de 2020 al 29 de octubre de 2021, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No:	194-2020
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA

Por lo anterior, se suscribe en Neiva, el veintinueve (29) de octubre de 2021.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020

AVENIDA LA TOMA No 13-39 EFD. VANGUARA OFC 401 Cel. 3125224179
Correo Electrónico: inggonzalez06@hotmail.com
Neiva - Huila

CONSORCIO INTERVENTORES HUILA



NIT 901.588.963-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El ingeniero **WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.630 de Neiva, prestó sus servicios de manera responsable y proactiva como Residente de interventoría desde el 25 de julio de 2022 al 30 de julio de 2024, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	9677-PPAL001-863-2022
CONTRATANTE:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA "REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR SOCAVACIÓN E INUNDACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO TIPO GAVIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA LA VICIOSA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL PESCADO Y UN MURO EN COLCHONETA RENO Y MURO TIPO GEOBAG, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SUAZA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 069 DE 2021, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"

Dada en Neiva a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

CARRERA 6 No. 27-35 BARRIO: GRANJAS– CELULAR 3187344592
interventoreshuila@gmail.com
NEIVA - HUILA

PROFESIONAL SISO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO** identificado con cédula de ciudadanía No. **36.311.206** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **PROFESIONAL SISO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Leidy Johanna Palacios Enciso

22

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.311.206**
PALACIOS ENCISO

APELLIDOS
LEIDY JOHANNA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PALACIOS ENCISO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1983**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00470529-F-0036311206-20130918 **00349**10300A 1 6692508350

COPNIA

Matrícula Profesional No.
70238-178062 TLM
Fecha de Expedición: **19/11/2009**

Nombre:
LEIDY JOHANNA
PALACIOS ENCISO

Cédula:
C.C. 36311206

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055517

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 36311206, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-178062 desde el 19 de Noviembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1285.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 de 29 de Diciembre de 1953 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1870 del 13 de Julio de 2007, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO

con cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Neiva el día 23 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Colonia Patricia Ramos
Secretario(a) General

Folio No. 17 Libro de Registros No. 9 Registro No. 06.0159.2013 Refrendado en Neiva el día 23 de Agosto de 2013

26

158

159

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO
2016SAL00000631-1
FECHA: 2016-20-01

RESOLUCIÓN 0059 -- DE 2016
Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 expedida Neiva-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 025, del 22 - 01-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a, **LEIDY JOHANA PALACIOS ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 Neiva-Huila, **INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **INGENIERO AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL AREA TECNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA**

27

160

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO
2016SAL00000631-1
FECHA 2016-25-01

RESOLUCIÓN 0059 DE 2016

Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válda en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 26 ENE 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Revisó: Revisó: María Consuelo Angarita Riaño

CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019

NIT: 901.272.446-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva, prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO , desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 04 de junio de 2022, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 852 - 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
R.L. Consorcio Interventoría Rivera 2019.

102

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva, prestó sus servicios como PROFESIONAL SG-SST, desde el 05 de julio de 2022 hasta el 05 de junio de 2023, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1231 DE 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE GUARAPAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CON-TABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO ACCESO Y PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CARRERA 6 SOBRE EL RIO GUARAPAS EN EL BARRIO LIBERTADOR MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA"

Dada en Neiva a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

INSPECTOR

31

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.956.135** de Bogotá D.C., AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **INSPECTOR** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Wladimir Abdon Murillo Losada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.956.315**

MURILLO LOSADA

APELLIDOS

WLADIMIR ABDON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1980**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00452048-M-0079956315-20130723 **0034**054132A 1 6672407645

000023

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202126578CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 01/02/2006

WLADIMIR ABDON
MURILLO LOSADA
C.C. 79956315
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

167

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3098654

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79956315, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-126578 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003881 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Wladimir Abdón Murillo Losada

CEDULA DE C. No. 79.956.315 EXPEDIDA EN *Estafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, EL DIA 30 DEL MES DE *Noviembre* DEL AÑO 2005

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC-182
LIBRO DE REGISTRO No. 10
FOLIO No. 2.475
FECHA 30 de Noviembre de 2005

17450

36

000027

189

CONSORCIO INTERVENTORIA YAMBORO 2018

NIT. 901.177.669-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A QUE:

El Ingeniero WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA 79.956.315 de Bogota D.C. y con matricula profesional No. 25202-126578 CND, laboro para el Consorcio, como Inspector de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	0104 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOS RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORÓ; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.706.230,00 M/CTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
FECHA DE INICIO:	06/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
DEDICACIÓN:	100%

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 7.716.297 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 -
CEL. 312 5224179 INGGONZALEZ06@GMAIL.COM
NEIVA HUILA

CONSORCIO INTERVENTORIA
RIVERA 2019
NIT: 901.272.446-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el ingeniero **WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.956.315 de Bogota D.C., prestó sus servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA, desde el 01 de enero de 2020 hasta el 04 de junio de 2022, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	852 - 2019
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
R.L. Consorcio Interventoría Rivera 2019.

171

TOPOGRAFO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

39

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.116.807** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **TOPÓGRAFO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Miller Manrique Saavedra

40

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.807**
MANRIQUE SAAVEDRA

APELLIDOS
MILLER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1960**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

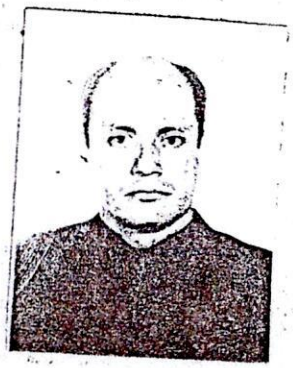
1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAR-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00060644-M-0012116807-20080829 **00027**06316A 1 6670002293

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



Consejo Profesional Seccional de QUINDIO

Certificado de Inscripción No. 63502-00188

COMO : TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE(L) : UNIVERSIDAD DEL QUINDIO-UNIV. SUR COLOMBIANA

A : MANRIQUE SAAVEDRA, MILLER
C.C. No. 12116807 de NEIVA

Resolución Seccional No. 00015 del 13 de octubre de 1994
Resolución Nacional No. 00222 del 1 de diciembre de 1994

CONSEJO PROFESIONAL de Ingeniería y Arquitectura Seccional Quindío

Presidente Seccional

CONSEJO PROFESIONAL Seccional de Ingeniería y Arquitectura del Quindío
SECRETARIA

Secretario Seccional

Presidente SCI

República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** Cédula: **12.116.807**

Licencia Profesional No.: **01-1893**

Resolución: **01-0410 - 25/01/2001**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



HERNANDO ALIRIO CADENA GOMEZ
Ministerio de Educación Nacional

PRESIDENTE

176

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 489957/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 12116807** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-1893** con fecha de expedición del **4 de Julio de 1989.**

Que el(la) Señor(a) **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-1893** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **5 días del mes de Octubre de 2024.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

177

IDEHUILA

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL HUILA

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL "IDEHUILA"

HACE CONSTAR :

Que el Señor MILLER MANRIQUE SAAVEDRA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.12.116.807 expedida en Neiva, trabajó en éste - Instituto mediante Contrato de Prestación de Servicios entre el 7 de Marzo de 1988 al 6 de Marzo de 1989 y del 2 de Mayo al 1o.- de Julio de 1989, en el cargo de TOPOGRAFO DE LA UNIDAD DE INTERVENTORIA DEL PROGRAMA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

La presente Constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los NUeve (9) días del mes de Septiembre de - 1993.

Saturia Chavarro C.

SATURIA CHAVARRO CABRERA
Jefe División Administrativa IDEHUILA.

178

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES

EL JEFE DE LA DIVISION DE ASUNTOS LABORALES

H A C E C O N S T A R :

Que MILLER MANRIQUE SAAVEDRA identificado(a) con cedula de ciudadenía No. 12'116.807 exoedioa en Neiva, presto sus servicios al Departamento del Huila en la Secretaría de Obras Publicas Departamentales, como Topógrafo, desde el cuatro (4) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) hasta el ocho (8) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

Se expide a solicitud del interesado para efectos legales

Neiva, siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

MILTON HERNAN SANCHEZ CORTES

46

CADENERO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

47

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **JOE STEBAN TOVAR QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.805.361** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **CADENERO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Joe Tovar

Joe Steban Tovar Quintero

COLOMBIA

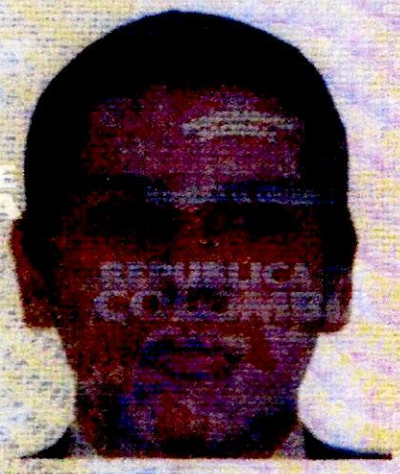
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.805.361**

TOVAR QUINTERO
APELLIDOS

JOE STEBAN
NOMBRES

Joe Tovar
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-2001**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-SEP-2019 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1900100-01107637-M-1003805361-20191101 0068686291A 1 53240651

182

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Colombo Inglés del Huila

Neiva, Huila

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
según Resolución No. 077 del 29 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Joe Steban Tovar Quintero

Identificado con T.I. No. 1003805361 de Neiva

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva, el 1 de diciembre de 2018

Acta General de Graduación No. 35 del 1 de Diciembre de 2018

Registro de Diplomas: Libro No. 2

Consecutivo Diploma No. 694

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

COLEGIO COLOMBO INGLES DEL HUILA

Rector

Secretaria Académica

EFQM
Committed to excellence
2 star - 2016

50

SECRETARIA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

51

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **GINNA LIZETH NARVAEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.288.854** de Bogotá D.C., AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **SECRETARIA** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Ginna Lizeth Narvaez Veloza

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.288.854**

NARVAEZ VELOZA

APELLIDOS

GINNA LIZETH

NOMBRES

FIRMA



53

185

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Ginna Lizeth Narváez Veloza

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.288.854 expedida en Bogotá, D.C. (Cund.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Tecnólogo en Obras Civiles

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del mes de septiembre de 2015.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 667 Registrado en el Folio 906 del libro de Diplomas No. 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

70502-049296 TLM

Fecha de Expedición: **06/05/2016**

Nombre:
GINNA LIZETH
NARVAEZ VELOZA

Cédula:
C.C. 1026288854

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



ISO9/99/OP1S

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055541

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GINNA LIZETH NARVAEZ VELOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026288854, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 70502-049296 desde el 06 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 562.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.